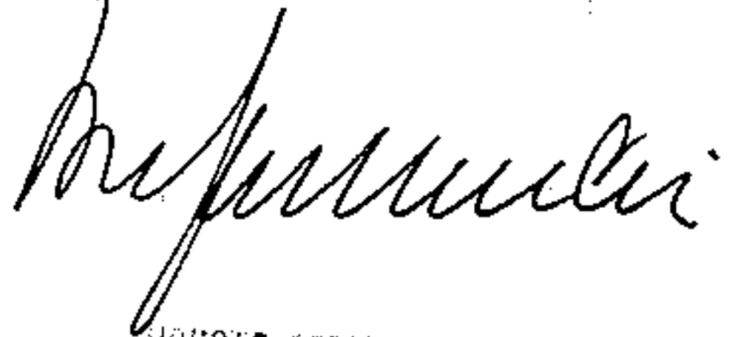


Buenos Aires, *12* de enero de 1994.-

En atención al pedido de reintegro de viáticos formulado a fs. 1 por el señor Juez Federal de Eldorado (Provincia de Misiones), Dr. Mario Hachiro Doi, a favor del señor Defensor Oficial Dr. Pedro Enrique Racagni y del señor Juan Ramón Riveros -chofer-, con motivo de haber tenido que efectuar visitas y tomar audiencias a detenidos en las unidades penitenciarias de las ciudades de Posadas y Candelaria, autorizase a la Subsecretaría de Administración a reintegrar los viáticos correspondientes por el concepto señalado.-

Regístrese, hágase saber y devuélvanse las actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLIOPPIO